

FORMULARIO/EJEMPLO NO NORMATIVO DE CONTESTACIÓN AL INICIO DE
PROCEDIMIENTO/OFRECIMIENTO DE ARBITRAJE
(Instrucciones para cumplimentarlo al dorso)

A la Junta Arbitral Municipal de Consumo del Ayto. de Granada.

Yo

Don/Doña(1) _____,
con DNI/NIE(1) _____, con domicilio a efectos de notificaciones
sito en (2) _____, CP
nº(2) _____ de Granada, con teléfono de contacto nº: (2) _____, en
calidad de(3) _____, de la mercantil(4)
_____, con CIF(4) _____

EXPONGO:

(5) _____

Por todo lo expuesto manifiesto mi aceptación expresa para someter el conflicto
planteado a la competencia de esta Junta Arbitral, manifestando que conozco las
consecuencias jurídicas de esta aceptación, y comprometiéndome a acatar el laudo
arbitral que en su día recaiga, con la petición de que el órgano arbitral tome en
consideración las manifestaciones contenidas en este escrito (y formulo expresa
reconvención con la petición de (6):

Siendo que esta petición, a mi entender, versa sobre materia susceptible de arbitraje y
resulta plenamente conexa con el objeto de la reclamación).

En Granada a _____
Fdo: _____

Consejos de uso del formulario:

.- Este formulario puede usarse para contestar a la Administración cuando se recibe una solicitud de arbitraje.

Si su empresa tiene convenio arbitral con la Junta Arbitral de Consumo ya le será familiar la forma de contestar o comunicar con nosotros, aunque igualmente puede utilizar el presente formulario como guía.

Si su empresa no tiene convenio arbitral formalizado puede igualmente recibir un ofrecimiento de arbitraje, en el caso de que una persona presente una solicitud de arbitraje, donde se le ofrece solucionar el conflicto con su cliente a través de esta plataforma, y utilizar este formulario para dar contestación a dicho ofrecimiento.

.- INDEPENDIENTEMENTE DE SI TIENE CONVENIO O NO, ante cualquier duda sobre el procedimiento o sobre su papel como empresa en el mismo, o las diferentes opciones que se le plantean para gestionar la reclamación no dude en contactar con la Junta Arbitral a través del correo electrónico: juntaarbitral@granada.org.

.- Tome este formulario sólo como una orientación, de forma que usted puede utilizar los campos que hay, quitar o agregar alguno, ampliar los espacios si necesita escribir más, cambiar la distribución del texto, etc.

.- Recuerde que es diferente contestar mediante este escrito a una Junta Arbitral cuando ha recibido un solicitud de arbitraje, que contestar a un reclamante que ha presentado en su empresa una Hoja Oficial de Reclamaciones de la Junta de Andalucía conforme al decreto que regula ese instrumento jurídico.

LA HOJA OFICIAL DE RECLAMACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL ARBITRAJE DE CONSUMO NO SON UN MISMO TRÁMITE.

.- Si ha recibido una Solicitud de Arbitraje y no sabe bien qué hacer o qué opciones tiene no dude en contactar con la Junta Arbitral a través del correo electrónico: juntaarbitral@granada.org.

.- Si está valorando la opción de formalizar un convenio arbitral para ser una EMPRESA/PROFESIONAL ADHERIDA AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO, pero no sabe exactamente qué beneficios comporta o cómo informarse al respecto no dude en contactar con la Junta Arbitral a través del correo electrónico: juntaarbitral@granada.org (en esta misma web tiene disponible el formulario de Oferta Pública de Adhesión).

Instrucciones para cumplimentar los campos del formulario

(1) En este campo puede poner los datos de identificación de la persona física que, en nombre de la empresa/profesional, ha recibido la Solicitud de Arbitraje y está contestando a la Administración.

(2) En este campo debe poner los datos contacto de cara a futuras comunicaciones con la Administración, teniendo en cuenta que, en su caso, ello no altera la obligación legal de relacionarse por medios electrónicos.

(3) En este campo debe poner la relación que guarda la persona física que firma el documento con la mercantil en cuyo nombre presenta el escrito; es decir, si es administrador/a, gerente, representante, Trabajador autónomo, etc.

(4) En este campo debe poner los datos de identificación de la mercantil que ha recibido la Solicitud de Arbitraje y está contestando a la Administración.

(5) En este campo debe explicar su opinión sobre el fondo de lo solicitado por la parte reclamante, con las razones o argumentos que considera y los derechos que cree que le asisten. Es importante hacer un relato pormenorizado y concreto de lo acontecido porque esto sirve al futuro órgano arbitral para que en el expediente consten por igual las distintas versiones que pueda haber sobre el asunto reclamado.

(6) En este campo puede usted manifestar su aceptación expresa, o no, de la vía arbitral. La aceptación expresa conlleva la renuncia a la vía judicial y le faculta para, en caso de que así sea, realizar usted peticiones frente a la parte consumidora haciendo que el órgano que va a emitir la resolución tenga que decidir tanto sobre las cuestiones pedidas por la parte reclamante como sobre las peticiones que tenga usted como empresa.

Estas pretensiones deben de referirse a materias susceptibles de arbitraje y que sean conexas con el objeto de la reclamación, como por ejemplo podría ser una reclamación de cantidad derivada del impago. Si necesita información adicional sobre este punto no dude en contactar con la Junta Arbitral a través del correo electrónico: juntaarbitral@granada.org.